

Término municipal afectado: Badajoz.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 20.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,147.
 Emplazamiento de la línea: C/. Hernando de Soto y Pedro de Alvarado, en el T.M. de Badajoz.
 Presupuesto en euros: 8.397,61. Presupuesto en pesetas: 1.397.245.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015608.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 14 de agosto de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 23 de agosto de 2001, sobre convocatoria de concurso para cubrir en régimen de provisión temporal la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villanueva de la Serena n.º 1.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 A del Real Decreto 429/1988 de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales y previa autorización concedida por el Ministerio de Justicia, se saca a concurso para cubrir en régimen de provisión temporal las secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Villanueva de la Serena n.º 1

Dicho concurso se ajustará a las siguientes normas:

1.—REQUISITOS: Ser español, mayor de edad, Licenciado en Derecho, carecer de antecedentes penales y no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades e incapacidades especificadas en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en dicho Reglamento.

2.—TIEMPO: Los nombramientos se harán por un año, prorrogable por otro más por decisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior.

Las causas de cese son las determinadas en el artículo 40.

3.—PREFERENCIAS: Son las establecidas en el artículo 38-2 b del propio Reglamento y que se enumeran a continuación:

1.—Los que tengan título de Doctor en Derecho.

2.—Los que hayan ejercido cargo de Secretario Sustituto o provisión temporal.

3.—Los que hubieren superado oposiciones a otros Cuerpos Jurídicos del Estado en que se exija para su ingreso título de Licenciado en Derecho.

4.—Los que acrediten docencia universitaria.

5.—Los que tengan mejor expediente académico.

Los seleccionados podrán ser convocados a una entrevista con los miembros de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior.

4.—DOTACION ECONOMICA: Los nombrados tendrán derecho a percibir el sueldo inicial correspondiente a los Secretarios de tercera categoría grado de ingreso.

5.—INSTANCIAS: Las solicitudes serán dirigidas al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura —Palacio de Justicia— Plaza de la Audiencia s/n. Cáceres, dentro de los diez días naturales siguientes a la última publicación del presente edicto.

6.—DOCUMENTACION: Las instancias, confeccionadas por los interesados, sin sujeción a modelo alguno, deberán presentarse o remitirse con los correspondientes documentos, todo ello por duplicado.

La documentación es la siguiente:

1. Fotocopia compulsada del D.N.I.

2. Certificación negativa de antecedentes penales.

3. Fotocopia compulsada del Título de Licenciado en Derecho o certificación acreditativa de tener abonados los derechos correspondientes.

4. Certificación de estudios expedidos por la correspondiente facultad.
5. Curriculum Vitae.
6. Declaración o promesa de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
7. Los documentos que en su caso acrediten las preferencias del apartado tres.

Toda la documentación ha de acompañarse por duplicado.

7.—RESOLUCION: Los nombramientos se publicarán en los mismos lugares que la convocatoria y los nombrados deberán tomar posesión dentro del plazo de ocho días desde que fuere publicado tal nombramiento o, en su defecto, desde su notificación prestando previamente el oportuno juramento o promesa.

Cáceres, 23 de agosto de 2001.

El Presidente,
ANGEL JUANES PECES

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 13 de agosto de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de: «Equipos informáticos». Expte.: SCS1/2001.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: SCS1/2001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición 47 equipos informáticos y accesorios.
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Mérida.
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad 182 g) T.R.L.C.A.P.
- c) Forma:

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 10.384.580 Ptas. (62.412,58 euros)

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 6-3-01.
- b) Contratista: Dell Computer, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 10.384.580 Ptas. (62.412,58 euros).

Mérida, 13 de agosto de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D (Orden de 30-8-99, D.O.E. n.º 105 de 7-9-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 14 de agosto de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de: «Cinco embarcaciones a motor, un motor y dos remolques para embarcaciones». Expte.: 12-03-443A-623-0016-2001.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-03-443A-623-0016-2001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición cinco embarcaciones a motor, un motor y dos remolques para embarcaciones.